Para efectos de los requisitos de índole tributaria y de seguridad social que debo acreditar ante la entidad, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos:	**DORIS MILENA MESA DIAZ**
Documento de identidad:	**C.C.46.380.300 de Sogamoso**
Régimen del Impuesto a las Ventas al que pertenece:	**NO RESPONSABLE**
Mes al que pertenece la Certificación	**01 de abril al 30 de Abril de 2023**

2. DECLARACION PARA RETENCION EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la tarifa de Retención en la Fuente que trata el artículo 383 del Estatuto tributario, en su parágrafo 2 (El presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.)

- Certificar que si () No.(x) soy contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen de tributación -SIMPLE- según art.911 Estatuto Tributario.
- Certificar que si (x) No () soy Declarante del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
- Solicitar que me sea incrementada la tarifa de retención en la fuente calculada para los posteriores pagos en un __ %.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social, cumplen los requisitos de Monto y Periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de prestación de servicios, así:

Operador: ***APORTES EN LINEA***
Aporte salud: $290.000

_Planillas: ***No.*** 9450542965
Aporte pensión $ 371.2000

Aporte ARL $12.200

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes Obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, corresponden al pago realizado por concepto de los ingresos materia del pago sujeto a retención.

Se expide en Sogamoso, a los 30 días del mes de mayo de 2023.

DORIS MILENA MESA DIAZ
C.C.No.46.380.300 de Sogamoso

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÒ	DORIS MILENA MESA DIAZ	Contratista C.I	30/05/2023
REVISO	HERY FORERO FLOREZ	Secretario General	30/05/2023
APROBÓ	LUZ STELLA FERNANDEZ CHAPARRO	Presidenta	30/05/2023